"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SEGURIDAD SECRETARIADO EJECUTIVO
RECIBIDO 29 ABR. 2020 RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACION Y SEGUIMIENTO
Nombre:
Hora: 13:53

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: HASMT/PM/0242/2020

ASUNTO: Se remite Informe Municipal de Evaluación FORTASEG 2019.

06820

MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, atendiendo lo establecido en los artículos 4 y 5 de los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019 y en atención al OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/00010/2020, hago entrega del **"Informe Municipal de Evaluación FORTASEG 2019"** referente al cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio específico de adhesión para el otorgamiento de recursos del FORTASEG 2019 de acuerdo a la siguiente estructura:

I. Índice
II. Introducción
III. Programas con Prioridad Nacional
IV. Conclusiones generales
V. Bibliografía
VI. Apéndice

Gobierno de Puebla | Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
07 MAY 2020 14:35
OFICIALIA DE PARTES DEL C.E.C.S.N.S.P.
RECIBIDO
F/CECSNSP/SE/OP/005

Así mismo, atendiendo lo establecido en el artículo 5 de los citados Lineamientos anexo en medio magnético lo siguiente:

I. Informe Municipal de Evaluación en archivo electrónico PDF y Word, y
II. Base de Datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas al 31 de marzo de 2020 en archivo electrónico Excel, conforme a los formatos determinados en el Anexo 1.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SAN MARTIN TEXMELUCAN, CIUDAD DE PRIMERA"
A 24 DE ABRIL DE 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

C. MARÍA NORMA LAYÓN AARÚN
PRESIDENTA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MARTÍN
TEXMELUCAN 2018-2021

C.c.p. Lic. Jonathan Macías Aparicio. Director General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del SNSP.- Para su conocimiento.
MCZ/ECN
Archivo

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA

“INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN 2019”

[Escriba el nombre del autor]

[Seleccione la fecha]

LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL (FORTASEG) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

I. INDICE

I. INDICE	1
II. INTRODUCCIÓN	4
III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	
A).- AVANCE FINACIERO GENERAL	6
FORMATO 1	7
FORMATO 2	8
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	
A. Proyecto de Prevención de Violencia Escolar	11
B. Proyecto de Jóvenes Contrayendo el Futuro	12
C. Proyecto de Violencia Familiar y de Genero	13
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	
2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	14
2.1.2. Avance General del Subprograma	15
Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	16
2.2.2. Avance General del Subprograma	22
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	
3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	28
3.1.2. Avance General del Subprograma	29
Sección 2. Subprograma de Sistema de Videovigilancia	
3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	31
3.2.2. Avance General del Subprograma	32
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad pública e impartición de Justicia.	
3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	35
3.3.2. Avance General del Subprograma	37
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas complementarios	
4..1. Cumplimiento de Metas Convenidas	41
4.2. Avance General del Programa	43
Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	
5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	45
5.1.2. Avance General del Subprograma	48
IV. CONCLUSIONES GENERALES	51
V. BIBLIOGRAFÍA	55
VI. APENDICE	56

II. INTRODUCCIÓN

El municipio de San Martín Texmelucan, como beneficiario del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 ha elaborado el presente Informe Municipal de Evaluación con el fin de presentar datos relevantes y suficientes para cumplir con la evaluación del desempeño de los recursos federales provenientes de dicho subsidio, así como la coparticipación, misma que deviene de recursos del H. Ayuntamiento, todo esto con la finalidad de dar a conocer la correcta aplicación de los mismos, el cumplimiento de las metas y objetivos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019, así mismo, para dar a conocer los avances, resultados y eficiencia en la aplicación de los recursos durante el ejercicio.

De la misma forma, se identifican las áreas de oportunidad en las cuales se requiere redoblar esfuerzos para el logro de objetivos y metas asociadas a los Programas con Prioridad Nacional y los Subprogramas convenidos para este municipio, tomando en consideración los índices delictivos, estadísticas y bases de datos proporcionados por las áreas responsables de generar dicha información, así mismo, se visualizan las condiciones geopolíticas, económicas y cívicas, y en consecuencia, la respuesta de la ciudadanía en general.

En este quehacer, la adecuada definición de las estrategias y la movilización de recursos hacia el logro de objetivos planteados están en función del mayor conocimiento de la situación que se pretende modificar y de una adecuada identificación de los factores que explican la problemática a enfrentar.

La educación, sensibilización y capacitación son en el amplio sentido de la palabra, los principales instrumentos para la construcción de una cultura de paz, de la buena y sana convivencia además de la disminución de índices de violencia y delincuencia, los elementos clave son el aprendizaje y la práctica de la prevención de la violencia y la delincuencia siempre con participación ciudadana, el diálogo, la tolerancia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y la búsqueda permanente de la justicia.

III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Mediante Anexo Técnico FORTASEG 2019, se establecieron los siguientes subprogramas con prioridad nacional como destinos de gasto, metas y montos de los recursos federales del FORTASEG 2019:

SUBPROGRAMA	APORTACIÓN FEDERAL
I. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	$1,500,000.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	$2,643,550.00
IV. Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal	$329,500.00
V. Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia	$0.00
VI. Sistema Nacional de Información (Bases de datos)	$20,000.00
VII. Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	$4,376,000.00
VIII. Red Nacional de Radiocomunicación	$451,000.00
IX. Sistemas de Videovigilancia	$1,471,842.00
TOTAL	$10,791,892.00

Así mismo, en el anexo técnico se establecieron los siguientes programas con Prioridad Nacional, especificando destinos de gasto, metas y montos así como de los recursos de coparticipación:

PROGRAMA	APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial: Coparticipación	2,158,378.40
TOTAL	2,158,378.40

AVANCE FINANCIERO

De acuerdo a lo descrito en la fracción III del artículo 4 de los Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, se anexan los reportes trimestrales de avance presupuestario relativos a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación:

- FORMATO 1, "Informe de cumplimiento al cuarto trimestre (Recurso Federal)", el cual describe el avance programático presupuestal del cumplimiento de las metas al 31 de diciembre de 2019 en los formatos designados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- FORMATO 2, "Informe de cumplimiento al cuarto trimestre (Recurso Coparticipación)", mediante el cual se describe el avance en la aplicación del programa de Reestructuración y Homologación salarial de los elementos policiales, así como las erogaciones por concepto de gastos de operación para el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2018 en los formatos designados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FORMATO 1

SEGURIDAD — SECRETARIADO EJECUTIVO

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica
INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL (ACUMULADO)
FORTASEG (01/12/2019 - 31/12/2019)

Entidad Federativa: PUEBLA
Municipio: SAN MARTÍN TEXMELUCAN

Ministrado $ 10,791,882.00
No Ministrado $ -

Subsidio a los Municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso Entidades Federativas para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública

Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial
Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	123,000.00							F3E425D4-2508-8	123000	123,000.00			Formato de "Avance de cumplimiento de metas" de Evaluaciones de Control de confianza. OFICIO NUM.: CECSNSP/2019/DGCECC/1575
Evaluaciones de personal e	81,180.00							D7212374-8AF1-0	81180	81,180.00			Formatos de "Avance de cumplimiento de metas" de Evaluaciones de Control de confianza. OFICIO NUM.: CECSNSP/2019/DGCECC/ACS9 y OFICIO NUM.: CECSNSP/2019/DGCECC/A ~32
Subtotales	$ 204,180.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 204,180.00	$ 204,180.00	$ -		

Programa: Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública
Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Jóvenes Construyendo Pre	450,000.00							AAA14338-21F7-4	450,000.00	450,000.00		SI	Informe final de Proyectos de Prevención
Seguimiento y Evaluación	50,000.00							30DC985A-88FB-4	49,999.99	49,999.99	0.01		Entregables (carpeta de informe final con indicadores)
Prevención de Violencia Fa	450,000.00							AAA14338-21F7-4	450,000.00	450,000.00		SI	Informe final de Proyectos de Prevención
Seguimiento y Evaluación	50,000.00							30DC985A-88FB-4	49,999.99	49,999.99	0.01		Entregables (carpeta de informe final con indicadores)
Prevención de Violencia Es	450,000.00							AAA14338-21F7-4	450,000.00	450,000.00		SI	Informe final de Proyectos de Prevención
Seguimiento y Evaluación	50,000.00							30DC985A-88FB-4	49,999.99	49,999.99	0.01		Entregables (carpeta de informe final con indicadores)
Subtotales	$ 1,500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1,499,999.97	$ 1,499,999.97	$ 0.03		

Programa: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
Subprograma: Equipamiento de Personal Policial del Sistema de Justicia Penal

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Material de Apoyo de Ope	100,000.00							DFDA6D85-3193-4	100,000.00	100,000.00		SI	
Kit Primer Respondiente (Pi	229,500.00							DFDA6D85-3193-4	229,500.00	229,500.00		SI	
Subtotales	$ 329,500.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 329,500.00	$ 329,500.00	$ -		

Programa: Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
Subprograma: Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Mantenimiento y conservac	10,000.00							0b008ee5-5425-47	10,000.00	10,000.00		SI	
Mantenimiento de sitios sca	10,000.00							0b008ee5-5425-47	10,000.00	10,000.00		SI	
Subtotales	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -		

Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial
Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Batería para terminal digital	91,000.00							048CA641-1242-4	90,999.69	90,999.69	0.31	SI	
Adquisición de terminal digi	360,000.00							048CA641-1242-4	360,000.00	360,000.00		SI	

Subtotales	$ 451,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 450,109.69	$ 450,999.69	$ 0.31		
Programa: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial													
Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública													
Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Competencias Básicas de l	24,500.00							33E2BFDF-F4EF-1	24,500.00	24,500.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0340/2019
Evaluación de Competencia	7,000.00							16DA4202-F4EF-11	7,000.00	7,000.00		SI	Anexos 13 y 14 entregados en adiente OFICIO: HASMT/PM/0340/2019
Formación Inicial (Elemento	414,000.00							F9DAA3E8-F4EE-1	414,000.00	414,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0520/2019
Formación Inicial (Aspirante	600,000.00							E3C468F3-F4EE-1	600,000.00	600,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0607/2019
Armamento y Tiro Policial	350,000.00							C970619D-F4EE-1	350,000.00	350,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0607/2019
Policía de Tránsito (actualiz	35,000.00							A93D0948-F4EE-1	35,000.00	35,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0520/2019
Policía de Reacción	150,000.00							BEC10950-F4EE-1	150,000.00	150,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0520/2019
Curso para monitorista para	21,000.00							752C6CAB-F4EE-1	21,000.00	21,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0520/2019
Informe Policial Homologado	350,000.00							599E9C61-F4EE-1	350,000.00	350,000.00		SI	Ficha de Verificación y Reporte de cumplimiento de metas entregados mediante OFICIO: HASMT/PM/0520/2019
Becas para aspirantes a PC	405,000.00							N/A	405,000.00	405,000.00			OFICIO: HASMT/PM/0389/2019, donde se autoriza el pago de Beca a los aspirantes a Policía Municipal y Listado final en donde se desglosan los pagos realizados firmado por la Presidenta y Tesorero del Municipio de San Martín Texmelucan.
Evaluaciones de Desempeñ	1,870.00							e2e60e7c-74d6-44	1,794.52	1,794.52		SI	Se entregó documentación para la acreditación de las evaluaciones mediante OFICIO:HASMT/PM/0591/2019
Difusión interna de la Conv	1,000.00							e2e60e7c-74d6-44	243.80	243.80		SI	Documentación comprobatoria del cumplimiento de meta, se entregó al Secretariado Ejecutivo del SNSP como parte del OFICIO:HASMT/PM/0356/2019
Difusión externa (Convocat	70,000.00							e2e60e7c-74d6-44	69,647.05	69,647.05		SI	Documentación comprobatoria del cumplimiento de meta, se entregó al Secretariado Ejecutivo del SNSP mediante OFICIO:HASMT/PM/0436/2019
Subtotales	$ 2,439,370.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2,438,180.20	$ 2,439,385.20			
Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial													
Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia													
Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Camisola vela camisa	240,000.00							0E1EB625-B38E-4	239,999.34	239,999.34	0.66	SI	
Chamarra	200,000.00							0E1EB625-B38E-4	199,999.08	199,999.08	0.92	SI	
Pantalón	110,000.00							0E1EB625-B38E-4	109,999.32	109,999.32	0.68	SI	
Gorra tipo beisbolera	60,000.00							0E1EB625-B38E-4	59,999.84	59,999.84	0.16	SI	
Impermeable	50,000.00	13406.60	984.80	64391.4				0E1EB625-B38E-4	64,390.63	64,390.63	0.77	SI	
Fajillón	240,000.00							0E1EB625-B38E-4	239,999.36	239,999.36	0.64	SI	
Botas	200,000.00							0E1EB625-B38E-4	199,999.08	199,999.08	0.92	SI	
Cartuchera de mano metálica	50,000.00							0E1EB625-B38E-4	49,999.48	49,999.48	0.52	SI	
Chaleco Balístico mínimo n	716,000.00							0E1EB625-B38E-4	715,999.77	715,999.77	0.23	SI	
Motocicleta equipada como	600,000.00							818179e6-9b98-41e	600,000.00	600,000.00		SI	
Radio equipado como patr	1,840,000.00							9f6f70da-1f3a-8f	1,840,000.00	1,840,000.00		SI	
Municiones para arma larga	42,000.00										-2,000.00		Se solicitó cotización a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal mediante OFICIO: HASMT/PM/0456/2019, la cual no se recibió durante el año.
Municiones para arma corta	8,000.00										5,000.00		Se solicitó cotización a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal mediante OFICIO: HASMT/PM/0456/2019, la cual no se recibió durante el año.
Subtotales	$ 4,375,000.00	$ 13,406.60	$ 984.80	$ 64,391.40	$ -	$ -	$ -		$ 4,348,385.90	$ 4,348,385.90	$ 50,006.50		
Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial													
Subprograma: Sistema de Videovigilancia													

FORMATO 2

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera							Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Número de Registro en Compranet	Devengado	Folio Fiscal	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Servicios Integrales de Tele	1,471,842.00						1,453,744.61	84BP1143-E-56-4195-0727-1B961FA1DA1		1,453,744.61	18,097.39	SI	
Subtotales	$ 1,471,842.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,453,744.61		$ -	$ 1,453,744.61	$ 18,097.39		

Totales													
		Total Rendimientos Financieros	Total Reprogramaciones		Total Comprometido		Total Devengado		Total Pagado				
		$ 13,816.11	$ -		$ -		$ 1,453,744.61		$ 9,263,450.76		$ 68,103.23		

Total General	$ 10,737,195.37

Saldo de la Cuenta Bancaria: $ 1,535,967.76

Aportado:	$	2,158,378.40
No Aportado:	$	-

Coparticipación

Autorizado			Reprogramaciones		Situación Financiera					Documentación soporte Avance físico	
Concepto	Convenido (Anexo Técnico Autorizado)	Rendimientos Financieros	Reprogramaciones	Convenido Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Avance Total en el ejercicio del recurso	Pendiente de aplicar	Evidencia Fotográfica	Otra Evidencia
Reestructuración y homolog	$ 2,110,378.40	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2,110,378.40	$ 2,110,378.40	$ -		Se solicitó validación al proyecto mediante OFICIO: HASMT/P/M/018/2019. Se ejecuta la aplicación del proyecto mediante OFICIO NO. SESNSP/DGVS/01504/2019.
Gastos de operación	$ 48,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,304.39	$ 48,000.00	$ 34,695.61		La Presidenta Municipal solicita sufragar "Gastos de operación" del área de PORTASEG mediante OFICIO: HASMT/P/M/0305/2019 a la Tesorería Municipal
Subtotales	$ 2,158,378.40	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,123,682.79	$ 2,158,378.40	$ 34,695.61	$ -	

Totales													
		Total Rendimientos Financieros	Total Reprogramaciones		Total Comprometido		Total Devengado		Total Pagado				
		$ 94.81	$ -		$ -		$ -		$ 2,123,682.79				

Total General	$ 2,123,682.79

Saldo de la Cuenta Bancaria: $ 0.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MARIA NORMA NAVARRETE NAVA
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. NUMA ORTIZ MORENO
ENLACE PORTASEG

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: Puebla | Municipio o demarcación territorial: San Martín Texmelucan | Fecha de Corte: 31 de marzo de 2020

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDyPC_FORTASEG_2019__003_.pdf.

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
234	3	2,158	Derivado del diagnóstico obtenido, se observa alto índice delictivo en los sectores donde se ubican estas escuelas, (derivado de violencia en la comunidad y familiar)

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	3	0	Implementación de niños mediadores, aplicación de incentivos positivos y establecimiento de acuerdos de prevención.
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	83	67	Implementación de niños mediadores, aplicación de incentivos positivos y establecimiento de acuerdos de prevención.

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
100	25	75	25	75

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	-	-	-

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
37	200	37	200

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.	44	47	-
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	87	15	-

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa:	Puebla	Municipio o demarcación territorial:	San Martín Texmelucan	Fecha de Corte: 31 de marzo de 2020

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas (3)	En proceso de Emitir Resultado(4)
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	33	33	33	27	5
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	50	50	50	24	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	-	-	-	-	-

Pruebas de Laboratorio y Gabinete	-	-	-	-	-

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.
(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2019.

	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza(5)	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	135	135	135	0

(5).- El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.** En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

La mayoría de personas que asisten a entrevista como aspirantes a policía municipal no cuentan con la escolaridad requerida y presentan tatuajes visibles, lo que representa una deficiencia en el reclutamiento.

2.1.4. **Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Gestionar un convenio de colaboración para la aplicación de exámenes de control de confianza a personal con escolaridad mínima de secundaria, con afectación a recursos propios del

ayuntamiento, permitiendo con ello incrementar el estado de fuerza.

2.1.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	50	50	50	
Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, ascensos y promociones)	33	33	39	

Sección 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

	Número de Personas Capacitadas 2019		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	15	15	15

Formación Inicial (Personal en Activo)	18	18	18
Armamento y Tiro Policial	100	100	100
Asertividad y Negociación Policial	-	-	-
Atención a víctimas	-	-	-
Cadena de Custodia	-	-	-
Competencias Básicas de la Función Policial	7	7	7
Conducción de Vehículos Policiales	-	-	-
Cultura de la Legalidad	-	-	-
Curso de Comunicación Asertiva	-	-	-
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	-	-	-
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	-	-	-
Curso para instructor evaluador	-	-	-
Curso para monitorista para Videovigilancia	6	6	6
Curso para Policía Turística	-	-	-
Derechos Humanos	-	-	-
Detención y conducción de personas	-	-	-
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	-	-	-
Diplomado en Equidad de	-	-	-

Género (120 hrs.)			
Diplomado en gerenciamiento policial	-	-	-
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	-	-	-
Diplomado mediación (formación de replicadores)	-	-	-
Diplomado para Mandos	-	-	-
Equidad de Género	-	-	-
Ética Policial	-	-	-
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	-	-	-
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	-	-	-
Grupo táctico avanzado	-	-	-
Grupo táctico básico	-	-	-
Grupo táctico intermedio	-	-	-
Guía Nacional de Cadena de Custodia	-	-	-
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	-	-	-
Habilidades Docentes	-	-	-
Hechos de tránsito terrestre	-	-	-
Informe policial homologado	100	100	100

Intervención, control y manejo policial en disturbios	-	-	-
Juicios Orales	-	-	-
Justicia Cívica	-	-	-
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	-	-	-
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	-	-	-
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	-	-	-
Manejo de Crisis	-	-	-
Manejo de vehículo policial	-	-	-
Marco legal policial	-	-	-
Mediación	-	-	-
Nivelación académica	-	-	-
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	-	-	-
Plataforma México	-	-	-
Policía de proximidad con perspectiva de género	-	-	-
Policía de reacción	20	20	20
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	7	7	7

Policía de tránsito (especialización 230 horas)	-	-	-
Prevención del Delito	-	-	-
Prevención y vinculación social	-	-	-
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	-	-	-
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	-	-	-
Proximidad social	-	-	-
Psicología policial	-	-	-
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	-	-	-
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	-	-	-
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	-	-	-
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	-	-	-

Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	-	-	-
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	-	-	-
Otro (Formación Continua)	-	-	-

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

	Número de Personas Evaluadas (2019)			
Evaluación	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	7	7	7	7
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	11	11	11	11
Evaluación Instructor Evaluador	-	-	-	-

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para Revisión	Con Registro emitido por la DGAT(6)
Reglamento	-	-	-
Catálogo de puesto	-	-	-
Manual de Organización	-	-	-
Manual de Procedimientos	-	-	-
Herramienta de Seguimiento y Control	-	-	-

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

	Personal en Activo Capacitado (2019)	
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	135	18
Formación Continua		100
Nivelación Académica		-
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		-
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		-

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

	Personal en Activo Evaluado(2019)		
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado(7)
Evaluación de Competencias Básicas para policías Municipales en Activo.	135	7	7
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	135	11	11

Evaluación para Instructor.	-	-	-

(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	135	84

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:	Policías Operativos:
0	134

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos? (mensual)

Salario Policías de Mando:	Salario Policías Operativos:

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:	Incremento Policías Operativos:
0%	15%

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

-

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

-

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores	-	-	-	-
Potencialización del seguro de vida	-	-	-	-

Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	-	-	-	-
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	-	-	-	-
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	-	-	-	-
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	-	-	-	-
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	-	-	-	-
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	-	-	-	-
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	-	-	-	-
Vales de despensa	-	-	-	-
Ayuda por separación de los elementos operativos	-	-	-	-
Total	-	-	-	-

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

-

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

-

2.2.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Los elementos policiales prefieren recibir apoyo económico en una sola exhibición, que el incremento salarial.

2.2.4. **Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Obtener un mayor incremento salarial para el personal operativo policial.

2.2.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Competencias Básicas de la Función Policial	7	7	79	

Subcontratación de servicios a terceros.- Competencias Básicas de la Función Policial	7	7	79	
Informe Policial Homologado	100	100	0	
Armamento y Tiro Policial	100	100	0	
Curso para monitorista para Videovigilancia	6	6	0	
Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	1	1	
Difusión Interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal	1	1	1	
Formación Inicial (Aspirantes)	15	15	25	
Becas para aspirantes a Policía Municipal	15	15	25	
Formación Inicial (Elementos en activo)	18	18	23	
Evaluaciones de Desempeño	11	11	72	
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	7	7	0	
Policía de Reacción	20	20	0	
Formación continua (Cadena de custodia)(10% del estado de fuerza operativo)	0	0	100	
Formación continua (Justicia cívica)(10% del estado de fuerza operativo)	0	0	100	
Formación continua (Derechos Humanos)(10% del estado de fuerza operativo)	0	0	100	
Formación continua (Formación Mandos)(25% estado de fuerza mandos)	0	0	6	

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

3.1.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejercer el recurso.	X
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o	X

	móviles).	

3.1.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Durante el ejercicio 2019 se logró reactivar los radios portátiles existentes con la adquisición de baterías con recurso FORTASEG. Las terminales digitales portátiles con que se cuenta actualmente en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal son insuficientes para el personal operativo, por lo cual, no se asigna una terminal por cada elemento. Muy pocas veces se da mantenimiento a las terminales debido a existen muchas necesidades y el recurso disponible no es suficiente para cubrirlas.

3.1.4. **Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Se espera que para los siguientes ejercicios se definan y homologuen las tecnologías previstas para radiocomunicación, así como, que se destine mayor cantidad de recurso a este subprograma.

3.1.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	
Aportación Federal (FORTASEG)				

Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	50	50	0	
Terminal digital móvil(radio)	4	4	3	
Terminal digital portátil(radio)	0	0	11	

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejercer el recurso.	X
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X

b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio Anual
99.70%	99.40%	99.70%	99.60%	99.80%	99.70%	99.80%	99.90%	99.80%	99.70%	99.60%	99.90%	99.71%

3.2.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de Videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

Número de (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
11	11	0	11

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

Se dio seguimiento a 52 eventos

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

-

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

Se hace de conocimiento al Centro Estratégico de Seguridad de Huejotzingo, siendo un total de 9612 hechos informados.

3.2.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Durante los últimos años se han invertido recursos para la rehabilitación de PMI en distintos puntos estratégicos de la cabecera municipal y juntas auxiliares, sin embargo, casi el 50% de PMI se encuentran inhabilitados, además de que existen zonas en que es necesario la colocación de nuevos PMI.

3.2.4. **Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Se requiere de una gran inversión en materia de Videovigilancia para la rehabilitación del total de los PMI existentes y la colocación de nuevos en los lugares de mayor riesgo e inseguridad.

3.2.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	

Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Sistema de Videovigilancia.				
Servicios Integrales de Telecomunicación	1	1	0	

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. **Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Se invirtió en equipamiento para personal policial con el objeto de ofrecer al personal operativo las

herramientas necesarias para darle seguridad y certeza en el desempeño de sus actividades, permitiendo con ello salvaguardar los derechos y la integridad de la ciudadanía y preservar la paz pública. Adicional a lo concertado durante el mes de febrero en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se logró obtener recursos de la Bolsa Concursable Fortaseg 2019, con lo cual se adquirió equipo táctico para el personal que conforma la Unidad de Reacción.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par	100	148	148
	Pieza	900	996	996
	Juego	-	-	-
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	4,500	4,500	0
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	82	516	516
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	-	-	-
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	7	7	7

Comandancia	Obra	-	-	-

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	135	0	82	0	0

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
-	-	-	-	-

3.3.2. **Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

	Número de elementos	
Concepto	Estado de Fuerza	

Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	135	
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

3.3.3. **Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

En infraestructura no se cuenta con terreno, ni instalaciones propias para Seguridad Pública Municipal, por lo cual no se puede invertir recurso para construcción y/o mejoras. En lo referente a equipamiento, no se cuenta con suficientes armas para los elementos operativos debido a que el proceso de adquisición de armamento y municiones a través del Estado es muy tardado.

3.3.4. **Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Obtener mayor recurso para la construcción de un Complejo de Seguridad en un terreno Propio. En cuanto a armamento y municiones hacer más simple para los municipios el proceso de adquisición ante la SEDENA.

3.3.5. **Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Candado de mano	50	50	50	
Camisola y/o camisa	200	200	350	
Chamarra	100	100	175	
Fornitura	100	100	0	
Gorra tipo beisbolera	200	200	350	
Impermeable	100	126	0	
Municiones para arma larga	3500	3500	0	
Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento	3	3	0	
Sedán equipado como patrulla con balizamiento Vehículo Sedán (proximidad)	4	4	0	
Pantalón	200	200	350	
Chaleco balístico	32	32	10	
Botas	100	100	279	
Municiones para arma corta	1000	1000	0	
Bastón PR	0	0	116	
Casco para motociclista	0	0	19	
Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	0	0	2	

(proximidad)				
Casco balístico	0	0	14	
Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento (prevención)	0	0	1	

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: Puebla

Municipio o demarcación territorial: San Martín Texmelucan

Fecha de Corte: 31 de marzo de 2020

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Se adquirió Material de apoyo de operación para primer respondiente, así como Kit´s para primer respondiente (personal) a fin de proveer al personal operativo policial con las herramientas necesarias para el correcto desempeño de sus funciones como Primer Respondiente, en atención al

Protocolo Nacional de Primer Respondiente.

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG? 54

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTSEG? 0

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG? 0

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG? 0

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	159	159	
Localización o Descubrimiento de Indicios	109	109	
Recepción de Denuncia	1,541	1,541	

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	
Detención por Caso Urgente	

4.2. Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
135	141	13

4.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Las cámaras de solapa son insuficientes para el personal policial que opera diariamente.

4.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Invertir mayor recurso en ejercicios siguientes para este rubro.

4.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	
Aportación Federal (FORTASEG)				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Material de apoyo de operación para primer respondiente	1	1	0	
Kit primer respondiente (personal)	54	54	0	

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa:	Puebla	**Municipio o demarcación territorial:**	San Martín Texmelucan	**Fecha de Corte: 31 de marzo de 2020**	

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	X
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	X
3	Ejercer el recurso.	X

4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	X
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	X

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (**delitos de los fueros federal o común**)	21	17	24	19	21	17	25	18	9	28	38	31	268
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (**faltas administrativas**)	104	113	124	96	137	114	126	135	139	173	145	134	1,540
Total	125	130	148	115	158	131	151	153	148	201	183	165	1,808

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

c.1) Un área específica en la corporación	
c.2) El superior jerárquico	X

c.3) Una persona designada

c.4) Otro, especifique

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (**delitos de los fueros federal o común**)	21	17	24	19	21	17	25	18	9	28	38	31	268
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (**faltas administrativas**)	104	113	124	96	137	114	126	135	139	173	145	134	1,540
Total	125	130	148	115	158	131	151	153	148	201	183	165	1,808

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	21	17	24	19	21	17	25	18	9	28	38	31	268
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	104	113	124	96	137	114	126	135	139	173	145	134	1,540
Total	125	130	148	115	158	131	151	153	148	201	183	165	1,808

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	21	17	24	19	21	17	25	18	9	28	38	31	268
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	104	113	124	96	137	114	126	135	139	173	145	134	1,540
Total	125	130	148	115	158	131	151	153	148	201	183	165	1,808

5.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo)	X
a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura	
a.3) C4 o C5 de la entidad federativa	
a.4) Otro, especifique	

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	1	0	
Policías Operativos	134	2	1
Personal Administrativo	4	1	
Total	139	3	1

5.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

Sólo se cuenta con una persona que supervisa la captura de IPH´S. Por otro lado, el sistema de Plataforma México no tiene registrado el grado policial de los elementos operativos.

5.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

Actualizar el sistema de Plataforma México.

5.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	
Aportación Federal (FORTASEG)				
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1	1	0	
Mantenimiento de aires acondicionados	1	1	0	

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Derivado de la información anterior se concluye lo siguiente:

- Subprograma: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Para el desarrollo de este subprograma en el municipio de San Martín Texmelucan se implementaron tres proyectos:

Prevención de Violencia Escolar:

Se define a la violencia escolar como: "cualquier relación, proceso o condición por la cual un individuo o grupo viola la integridad física, social y/o psicológica de otra persona o grupo en el espacio educativo, generando una forma de interacción en la que este proceso se reproduce". (CNDH, 2009)

Es por esto que el Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana se ha preocupado por incluir la prevención de la violencia tanto al interior como el exterior de las escuelas dentro de la estrategia nacional de seguridad, con la finalidad de volver a generar un ambiente cordial al interior de los planteles educativos y construir una nueva cohesión social que beneficie a la sociedad del futuro.

Es por eso que se otorgó a padres de familia de las escuelas asignadas al programa capacitación, información, y estrategias para fortalecer la formación de los nuevos ciudadanos y así lograr una sana convivencia en los entornos en que se desarrollan, incidiendo además con alumnos como entes receptores del programa y docentes ubicados en aspectos fundamentales de la generación de una sana convivencia escolar.

Jóvenes Construyendo Prevención:

Con el objetivo de promover y orientar el desarrollo armónico de los jóvenes a través de una estrategia integral que fortalezca y promueva su papel como agentes de cambio social en su comunidad y ayude a prevenir situaciones de violencia y delincuencia, Así mismo extraer de la sociedad a jóvenes con posibilidad de propiciar un cambio social, promoviendo en ellos la capacidad de ser productivos y útiles a la sociedad, aplicando conocimientos adquiridos en el programa, a la vida práctica y social. Para Pensar, Saber, Saber Hacer, Saber Ser, Saber Convivir, poder identificar y resolver problemas personales, familiares y sociales en el entorno, promoción de una vocación de servicio y mejoramiento de una convivencia social sana en estricto apego de las normas reglamentos y leyes sociales y morales, exaltación de los valores con liderazgo y ser ejemplar para crear un ambiente fortalecido en la resolución pacífica de conflictos, vida productiva, libre de violencia y delincuencia.

Se contemplaron dos escenarios, uno enfocado en acciones de apoyo y atención a población juvenil de 18 a 29 años, implementadas por el gobierno local y alineadas al Programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" impulsado por el Gobierno de México y coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y otro en acciones de jóvenes de 15 a 17 años en favor de su comunidad.

La participación de los jóvenes en ambos escenarios se consideró de la siguiente manera:

- Escenario A: del 50 al 70% del total de los jóvenes participantes.
- Escenario B: del 30 al 50% del total de los jóvenes participantes.

Prevención de Violencia Familiar y de Género:

Considerando las condiciones, factores y estadísticas del municipio y sus juntas auxiliares, así como situaciones políticas y de la aplicación de seguridad, a pesar de las circunstancias para el desarrollo de este proyecto, se observa que se pudieron cubrir las metas convenidas las cuales se alinean a la Guía Metodológica para el desarrollo de Proyectos para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2019, obteniendo: la medición inicial de indicadores de gestión y desarrollo; Diagnostico Documental y Participativo; Plan de Acción; así como alianzas estratégicas.

Se trabajó, en la prevención de violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitieron identificar factores de riesgo, se fomentó la equidad de género y se crearon entornos libres de violencia en las comunidades intervenidas como: San Juan Tuxco y Colonia Centro, impactando a 30 familias considerando a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y personas adultas mayores.

- Subprograma: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial:

  Al realizar el análisis en la aplicación de recursos en este subprograma se deduce que durante el ejercicio 2019 se obtuvo de manera general resultados favorables, iniciando con la Difusión Externa de la Convocatoria 2019, ya que se reclutó un gran número de personal aspirante, que posteriormente fueron enviados a Evaluación de Control de Confianza, obteniendo con ello un mayor número de aspirantes acreditados en materia de Control de Confianza, lo que permitió ampliar la plantilla de personal operativo policial; así mismo, se logró capacitar al personal de nuevo ingreso otorgándoles el apoyo de becas; en el caso de personal en activo se garantizó la formación continua para cada elemento, asimismo, se logró el ascenso para la obtención de grados y con ello, la mejora de sus percepciones.

- Subprograma: Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal:

  Al invertir en este subprograma se logró dotar al cuerpo policial de material actualizado, necesario para realizar actividades como primer respondiente, sin embargo, se detectó que las necesidades son mucho mayores, ya que es necesario equipar al total de elementos policiales, así como capacitarlos para lograr un mejor desempeño de sus actividades en la atención de emergencias, por lo cual se espera continuar invirtiendo recursos en este rubro.

- Subprograma: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas:

  De los conceptos convenidos en 2019 no se concertó recurso para éste rubro, debido a que la

recepción de llamadas de emergencia se realiza directamente en el C5 Estatal, siendo ellos los encargados de turnar los casos para su atención en la Comisaría de Seguridad Pública de San Martín Texmelucan, sin embargo, debido a la cantidad de reportes por parte de los habitantes del Municipio de San Martín Texmelucan se hace necesaria la implementación de este servicio para eficientar la atención de llamadas de emergencia y con ello evitar la demora en la atención.

- Subprograma: Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

  Durante 2019 se invirtió un pequeña cantidad de recurso FORTASEG en el mantenimiento del equipo de la Unidad de Análisis de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal, sin embargo, complementando dicha inversión con recursos propios del ayuntamiento se logró fortalecer el área responsable de la captura de IPH´s; no obstante, considerando las necesidades del municipio es necesario continuar con el equipamiento del área y la capacitación de más personal a fin de lograr remitir información precisa de manera oportuna.

- Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia:

  Gracias a la inversión en vestuario y prendas de protección, se logró dotar al personal operativo policial con herramientas funcionales para cuidar su integridad en la atención de auxilios, así mismo, considerando que es fundamental el desplazamiento de los elementos policiales a la cabecera y las 11 juntas auxiliares se invirtió en vehículos equipados como patrullas con balizamiento para la atención de emergencias, de lo cual, se concluye que es necesario realizar inversión en vehículos (patrullas) año con año a fin de lograr un desplazamiento oportuno y eficaz que permita la atención de emergencias en el menor tiempo posible.

- Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación:

  Con la inversión en vehículos equipados como patrullas con balizamiento con terminales digitales móviles se logra ampliar el inventario de herramientas funcionales para agilizar la comunicación entre los policías en operativo, sus mandos y su centro de mandos, con lo cual se da respuesta oportuna y eficaz a la ciudadanía en cualquier lugar del municipio.

- Subprograma: Sistemas de Videovigilancia:

  Derivado de la elaboración del proyecto de Videovigilancia, revisado y aprobado por el Centro Nacional de Información en 2019, se logró la rehabilitación de once puntos de monitoreo inteligente que se encontraban inutilizados, con lo cual se amplió la capacidad de Videovigilancia en diversos puntos estratégicos, permitiendo apoyar la operación y despliegue policial en las áreas y situaciones que se presenten incidentes, sin embargo, aún se requiere de mayor apoyo e inversión en este subprograma a fin de lograr una cobertura total del territorio municipal para la atención de emergencias, la prevención del delito y la procuración de justicia.

- Subprograma: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial (Coparticipación):

En cuanto al recurso de coparticipación, se logró la dignificación de sueldos del personal operativo por medio de la aplicación del programa de Reestructuración y Homologación salarial de los elementos policiales a través de la adopción de la jerarquización terciaria, logrando con ello mejorar los sueldos del total del personal operativo de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Así mismo, se empleó parte del recurso de coparticipación para cubrir gastos de envío de documentación, alimentos, viáticos y pasajes del personal que desempeña funciones relacionadas directamente con el FORTASEG, como la entrega de documentación (evidencias de cumplimiento de metas) al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Coordinación del SNSP.

Durante el ejercicio 2019, el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla logró cumplir en tiempo y forma casi el 100% del subsidio FORTASEG, con excepción de las municiones para arma larga y arma corta (se solicitó cotización a SEDENA, sin embargo, no se consiguió respuesta en todo el ejercicio fiscal). Una vez cumplidas las metas se solicitó y obtuvo autorización para que de los ahorros generados durante el año, así como los rendimientos financieros se destinaran a la adquisición de más equipo para el personal operativo de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, consiguiendo con ello fortalecer la función policial del municipio.

BOLSA CONCURSABLE 2019

En cumplimiento al artículo 24 de los Lineamientos del FORTASEG 2019, el Secretariado publicó el monto de la bolsa de recursos concursable, de lo cual, nuestro municipio por haber cumplido con lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos FORTASEG y de los requisitos establecidos, mediante solicitud pudimos acceder al monto asignado de $2,152,403.20 (Dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos tres pesos 20/100 M.N.) lo cual equivale al veinte (20) por ciento del monto originalmente asignado.
Dicho recurso fue programado para dotar de equipamiento al “Grupo Táctico y Antimotín”, de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Considerando que el tema de Seguridad Pública es complejo y amplio, en el cual el recurso FORTASEG ha contribuido en gran medida la función policial, a pesar del avance en la implementación de estos recursos, se hace necesaria una mayor inversión, así como una mayor participación de la ciudadanía, se requiere la implementación de políticas públicas que promuevan la cultura de la legalidad y se fortalezca la educación cívica encaminada a la aplicación de la justicia, ya que es un tema prioritario para la sociedad Texmeluquense y para el gobierno actual, por lo que se seguirá trabajando para la correcta administración de los recursos en materia de Seguridad Pública.

Así mismo, como parte medular para que los proyectos aplicados tengan un buen fin, es indispensable y prioritario que como eslabón, se apueste por la DIGNIFICACIÓN de los elementos que integran la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

V. BIBLIOGRAFÍA

- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal (FORTASEG) 2019.
- Anexo técnico del Convenio específico de Adhesión para el otorgamiento de recursos de FORTASEG 2019.
- Anexo técnico complementario del Convenio específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG, derivado de la Bolsa de Recursos Concursables 2019.
- Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la integración, captura, revisión y envío del Informe Policial Homologado (IPH), previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia D.R. © Gobierno de La República. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) Centro Nacional de Información.
- Bases de datos generadas en sistema del área de la Unidad de Análisis de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Apoyo de las siguientes áreas:

  Coordinación del Centro de Atención y Respuesta Inmediata (CERI) de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal

  Unidad de Análisis de la Comisaría de Seguridad Pública Municipal

  Dirección de Prevención del Delito.

  Jefatura del Servicio Profesional de Carrera Policial, Planeación y Estrategia.

VI. APÉNDICE

En relación con el artículo 110, Fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las adquisiciones realizadas a nombre del municipio de San Martín Texmelucan se efectuaron mediante los procedimientos que prevén la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como la Ley Orgánica Municipal.

Lo anterior, atendiendo los requerimientos que exigen las reglas de operación emanadas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio Específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019.